



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 159-2017-IPD/P

Lima, 25 de Mayo de 2017

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 136-2017-IPD/P, de fecha 05 de mayo de 2017; el Memorando N° 158-2017-IPD/SG, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Secretaria General del Instituto Peruano del Deporte, el Informe N° 572-2017-IPD/OGA-UP, de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Unidad de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 136-2017-IPD/P, de fecha 05 de mayo de 2017, se designó, con eficacia anticipada desde el 03 de mayo de 2017, al señor Mario César Hondermann Gálvez como Jefe de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte;

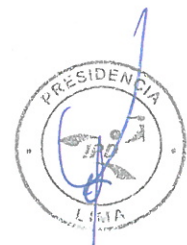
Que, con Memorando N° 158-201-IPD/SG, de fecha 25 de mayo de 2017, la Secretaría General comunica a la Unidad de Personal, que a partir de la fecha, se encargara por suplencia la Jefatura de la Oficina de Infraestructura a la señora Carmen Julissa Cavero Torres, Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos, en adición de sus funciones, debido a la incidencia médica ocurrida al titular de dicha oficina;

Que, mediante Informe N° 572-2017-IPD/OGA-UP, de fecha 25 de mayo de 2017, la Unidad de Personal, menciona que la incidencia médica comunicada mediante Memorando N° 158-2017-IPD/SG, implica la ausencia del Jefe de la Oficina de Infraestructura; por lo cual, resulta necesario, se efectúen las acciones respectivas, a fin de emitir el acto administrativo mediante el cual se encargue, en la modalidad de suplencia y en adición a sus funciones, a la señora Carmen Julissa Cavero Torres, Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura, a partir de la fecha y hasta la reincorporación del titular;

Que, mediante Informe N° 369-2017-IPD/OAJ, de fecha 25 de mayo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es pertinente, encargar bajo la modalidad de suplencia, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;

Que, en ese sentido, dicha oficina señala que es procedente, encargar bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura, a la citada servidora civil; a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la mencionada oficina;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;





PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 25 de mayo de 2017, la Jefatura de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, a la señora Carmen Julissa Cavero Torres, Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

